



Quito \$1.

T. 172

Quito, 20 de Enero del 2009

ESCANEAR

Superintendencia de Compañías  
21 ENE. 2009  
Fco Javier Isha  
Registro de Sociedades

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad

53389

Yo, Mónica Elizabeth Viteri Villafuerte con CI 1711879149 representante legal de Agencia de Viajes VITURNA, deseo indicar que se realizo la cesión de participaciones de nuestra empresa para lo cual deseo indicar que los socios, en junta extraordinaria decidieron:

PUNTO PRIMERO: Conocimiento y resolución sobre la petición de autorización de Cesión del total de las participaciones sociales que Luís Bolívar Granados Mendoza tiene en la Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER a favor de Fernando German Viscarra Montes

PUNTO SEGUNDO: Conocimiento y resolución sobre la petición de autorización de Cesión del total de las participaciones sociales que Rosa Del Pilar Herrera Miranda tiene en la Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER a favor de Femando German Viscarra Montes

PUNTO TERCERO: Conocimiento y resolución sobre la petición de autorización de cesión del total de las participaciones sociales que Carolina Del Pilar Granados Herrera tiene en la Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER a favor de Femando German Viscarra Montes, Jenny Marcela Viteri Villafuerte, Mónica Elizabeth Viteri Villafuerte, Diana María Vizcarra Montes y Carolina Vizcarra Montes.

Constatado el quórum, se instala la Junta con el total del Capital Suscrito y Pagado de la sociedad.

Al tratar el PUNTO PRIMERO del Orden del Día, toma la palabra el socio Luís Bolívar Granados Mendoza e indica que al amparo del artículo sexto del estatuto social solicita autorización a la Junta General para transferir el total de sus participaciones sociales a favor de Fernando German Viscarra Montes.

La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad, haciendo uso de la facultad conferida por la Ley y el Estatuto Social, aceptar la moción presentada, razón por la cual La Junta General con 600 votos a favor, correspondientes 600 participaciones pagadas, de 600 participaciones presentes, sin votos en contra ni votos en blanco, ni abstenciones, resuelve autorizar a Luís Bolívar Granados Mendoza

Cesión de participaciones Registrada

20 ENE.



la cesión del total de sus participaciones sociales a favor de Fernando German Viscarra Montes.

WWW. VITURNA . COM

Al tratar el PUNTO SEGUNDO, toma la palabra la socia Rosa Del Pilar Herrera Miranda e

Indica que al amparo del artículo sexto del estatuto social solicita autorización a la Junta General para transferir el total de sus participaciones sociales a favor de Fernando German

Viscarra Montes.

La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad, haciendo uso de la facultad conferida por la Ley y el Estatuto Social, aceptar la moción presentada, razón por la cual La Junta General con 600 votos a favor, correspondientes 600 participaciones pagadas, de 600 participaciones presentes, sin votos en contra ni votos en blanco, ni abstenciones, resuelve autorizar a Rosa Del Pilar Herrera Miranda la cesión del total de sus participaciones sociales a favor de Fernando German Viscarra Montes.

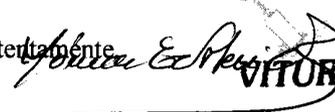
Al tratar el PUNTO TERCERO, toma la palabra la socia Carolina Del Pilar Granados Herrera e indica que al amparo del artículo sexto del estatuto social solicita autorización a la Junta General para transferir el cuarenta por ciento de sus participaciones sociales a favor de Fernando Viscarra Montes; otro cuarenta por ciento de sus participaciones sociales a favor de Jenny Marcela Viteri Villafuerte; un diez por ciento restante de sus participaciones a favor de Mónica Elizabeth Viteri Villafuerte; cinco por ciento de sus participaciones a favor de Diana María Vizcarra Montes; y cinco por ciento de sus participaciones a favor de Carolina Vizcarra Montes.

La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad, haciendo uso de la facultad conferida por la Ley y el Estatuto Social, aceptar la moción presentada, razón por la cual La Junta General con 600 votos a favor, correspondientes 600 participaciones pagadas, de 600 participaciones presentes, sin votos en contra ni votos en blanco, ni abstenciones, resuelve autorizar a Carolina Del Pilar Granados Herrera la cesión del total de sus participaciones sociales a favor de Fernando German Viscarra Montes 230 participaciones; a favor de Jenny Marcela Viteri Villafuerte doscientas noventa participaciones; a favor de Mónica Elizabeth Viteri Villafuerte diez participaciones; a favor de Diana María Vizcarra Montes, cinco participaciones; y a favor de Carolina Vizcarra Montes cinco participaciones.

Por no haber otro punto a tratar en el Orden del Día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos a fin de proceder a la redacción del acta, la cual una vez elaborada, es leída, aprobada y suscrita por todos los socios de la sociedad.

Eso es todo en cuanto puedo decir que se trató en la asamblea general

Atentamente

  
**VITURNA CIA. LTDA.**

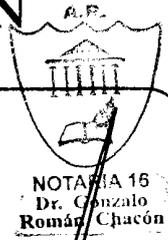
Mónica E. Viteri Villafuerte  
GERENTE GENERAL VITURNA



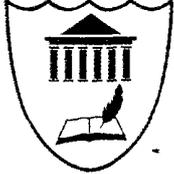
# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16



### CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

**OTORGADO POR:**

LUIS BOLÍVAR GRANADOS MENDOZA, ROSA DEL PILAR HERRERA MIRANDA, y, CAROLINA DEL PILAR GRANADOS HERRERA

**A FAVOR DE:**

FERNANDO GERMAN VISCARRA MONTES, MONICA ELIZABETH VITERI VILLAFUERTE, JENNY MARCELA VITERI VILLAFUERTE, DIANA MARÍA VIZCARRA MONTES Y CAROLINA VIZCARRA MONTES

**CUANTÍA:**

DI 3 CC V.R.



**ESCRITURA No: doce mil seiscientos sesenta y cuatro**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de julio del dos mil ocho, ante mi **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte en calidad de cedentes los señores: Luis Bolívar Granados Mendoza, Rosa del Pilar Herrera Miranda, y la señorita Carolina Del Pilar Granados Herrera, Por otra parte, en calidad de cesionarios comparecen el señor Fernando German Viscarra Montes, la señora Monica Elizabeth Viteri Villafuerte y las señoritas: Jenny Marcela Viteri Villafuerte, Diana María Vizcarra Montes y Carolina Vizcarra Montes. mayores de edad, los comparecientes son ecuatorianos, solteros, excepto Luis Bolívar Granados Mendoza, Rosa Del Pilar Herrera Miranda que son casados entre sí y

~~Emmanuel~~  
~~Jorge~~  
~~Carolina~~  
Jorge Fernando Ruiz Caicedo  
Carolina Granados  
Jorge German Viscarra Montes

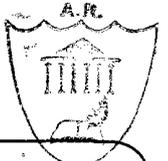
Monica Elizabeth Viteri Villafuerte, casada con Jorge Fernando Ruiz Caicedo, mayores de edad, empleados privados, hábiles y capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de la que conste la cesión de participaciones sociales, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.- 1.1.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedentes los señores: Luis Bolívar Granados Mendoza, Rosa del Pilar Herrera Miranda, y la señorita Carolina Del Pilar Granados Herrera, Por otra parte, en calidad de cesionarios comparecen el señor Fernando German Viscarra Montes, la señora Monica Elizabeth Viteri Villafuerte y las señoritas: Jenny Marcela Viteri Villafuerte, Diana María Vizcarra Montes y Carolina Vizcarra Montes. **1.2.-** Los comparecientes son ecuatorianos, solteros, excepto Luis Bolívar Granados Mendoza, Rosa Del Pilar Herrera Miranda que son casados entre sí y Mónica Elizabeth Viteri Villafuerte, casada con Jorge Fernando Ruiz Caicedo, mayores de edad, empleados privados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles cual en



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Roman Chacon

derecho se requiere para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente, por convenir a sus personales intereses, acuerdan celebrar el presente contrato de cesión de participaciones. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.- 2.1.-** Mediante escritura pública de uno de febrero de mil novecientos noventa y seis, celebrada ante el doctor Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número setecientos veinte y nueve, tomo ciento veinte y siete, fojas mil ciento ochenta y nueve vta. de catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó legalmente la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una, que posteriormente con la Ley de Transformación económica se constituyó en ochenta dólares americanos, iguales, acumulativas e indivisibles con el valor de cuatro centavos de dólar americanos cada participación.

**2.2.-** Mediante escritura pública de uno de diciembre de dos mil tres, celebrada ante el doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, inscrita al margen del Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número setecientos veinte y nueve, tomo ciento veinte y siete, de ocho de diciembre de dos mil tres, fojas mil ciento ochenta y

~~Fernando~~ ~~Escobar~~ ~~Alfonso~~ ~~Luzmila~~ ~~Eduardo~~ ~~Christian~~ ~~Luis~~ ~~Rosa~~ ~~Carolina~~  
Luzmila Flores Nuñez, Eduardo Alexis Vega Flores, Christian Alfredo Vega Flores, a favor de Luis Bolivar Granados Mendoza (cuarenta participaciones sociales), Rosa Del Pilar Herrera Miranda (veinte participaciones sociales); y, Carolina Del Pilar Granados Herrera (veinte participaciones sociales); cesión autorizada por unanimidad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA. de diez de noviembre de dos mil tres. **2.3.-** Mediante escritura pública de quince de enero de dos mil cuatro, celebrada ante el doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, inscrita al margen del Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número trescientos sesenta y siete, tomo ciento treinta y cinco, de doce de febrero de dos mil cuatro, la Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA, aumenta su capital social y reforma los Estatutos sociales en USD quinientos veinte, con lo que asciende a USD seiscientos dólares divididos en seiscientas participaciones iguales, acumulativas e individuales de un dólar cada una. **2.4.-** El cuadro del capital social quedó estructurado de la siguiente forma: Luis Bolivar Granados Mendoza (cuarenta participaciones sociales), Rosa Del Pilar

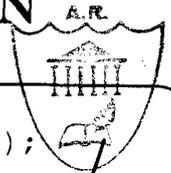
nueve vta., se procedió a celebrar el contrato de cesión de participaciones sociales por parte de Luzmila Brigida Flores Nuñez, Eduardo Alexis Vega Flores, Christian Alfredo Vega Flores, a favor de Luis Bolivar Granados Mendoza (cuarenta participaciones sociales), Rosa Del Pilar Herrera Miranda (veinte participaciones sociales); y, Carolina Del Pilar Granados Herrera (veinte participaciones sociales); cesión autorizada por unanimidad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA. de diez de noviembre de dos mil tres. **2.3.-** Mediante escritura pública de quince de enero de dos mil cuatro, celebrada ante el doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, inscrita al margen del Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número trescientos sesenta y siete, tomo ciento treinta y cinco, de doce de febrero de dos mil cuatro, la Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA, aumenta su capital social y reforma los Estatutos sociales en USD quinientos veinte, con lo que asciende a USD seiscientos dólares divididos en seiscientas participaciones iguales, acumulativas e individuales de un dólar cada una. **2.4.-** El cuadro del capital social quedó estructurado de la siguiente forma: Luis Bolivar Granados Mendoza (cuarenta participaciones sociales), Rosa Del Pilar



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Roman Chacon

Herrera Miranda (veinte participaciones sociales);  
y, Carolina Del Pilar Granados Herrera (quinientos  
cuarenta participaciones sociales) **2.5.-** La Junta  
General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER  
CIA LTDA., llevada a cabo el veinte de junio de dos  
mil ocho, resolvió por unanimidad del capital social  
autorizar la cesión del cien por ciento o la  
totalidad de las participaciones sociales de Luis  
Bolívar Granados Mendoza, Rosa del Pilar Herrera  
Miranda; y, Carolina del Pilar Granados Herrera. a  
favor de Fernando German Viscarra Montes, Jenny  
Marcela Viteri Villafuerte, Mónica Elizabeth Viteri  
Villafuerte, Diana María Vizcarra Montes y Carolina  
Vizcarra Montes. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**  
Con los antecedentes expuestos: **3.1.-** Luis Bolívar  
Granados Mendoza; cede y traspasa por valor recibido  
las cuarenta participaciones sociales que mantiene en  
propiedad en la compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS  
NUEVO AMANECER CIA LTDA a favor de Fernando German  
Viscarra Montes. **3.2.-** Rosa del Pilar Herrera  
Miranda, cede y traspasa por valor recibido las  
veinte participaciones sociales que mantiene en  
propiedad en la compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS  
NUEVO AMANECER CIA LTDA a favor de Fernando German  
Viscarra Montes. **3.3.-** Carolina del Pilar Granados  
Herrera, cede y traspasa por valor recibido las dos  
cientos treinta participaciones sociales que mantiene

*[Handwritten signatures and names: Fernando German Viscarra Montes, Carolina Granados, Diana Maria Vizcarra Montes]*

en propiedad en la compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA a favor de Fernando German Viscarra Montes. **3.4.-** Carolina del Pilar Granados Herrera, cede y traspasa por valor recibido las doscientas noventa participaciones sociales que mantiene en propiedad en la compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA a favor de Jenny Marcela Viteri Villafuerte. **3.5.-** Carolina del Pilar Granados Herrera, cede y traspasa por valor recibido las diez participaciones sociales que mantiene en propiedad en la compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA a favor de Monica Elizabeth Viteri Villafuerte. **3.6.-** Carolina del Pilar Granados Herrera, cede y traspasa por valor recibido las cinco participaciones sociales que mantiene en propiedad en la compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA a favor de Carolina Vizcarra Montes. **3.7.-** Carolina del Pilar Granados Herrera, cede y traspasa por valor recibido las cinco participaciones sociales que mantiene en propiedad en la compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA a favor de Diana Maria Vizcarra Montes. Por la cesión de participaciones efectuada, el cuadro del capital social de la COMPAÑIA VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA, queda estructurado de la siguiente forma:-----

-----



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

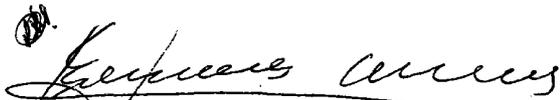


SOCIO	PARTICIPACIONE S	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Fernando Viscarra Montes	290	USD 290	40%
Jenny Viteri Villafuerte	290	USD 290	40%
Monica Viteri Villafuerte	10	USD 10	10%
Diana Vizcarra Montes	5	USD 5	5%
Carolina Vizcarra Montes.	5	USD 5	5%

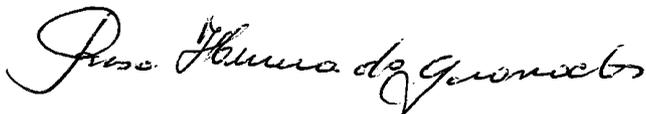
**CUARTA: ACEPTACIÓN.-** CEDENTES y CESIONARIOS, aceptan expresamente la presente cesión de participaciones sociales, y declara que por sus efectos legales, nada tienen que reclamarse en el futuro, bajo ningún concepto. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan facultadas para obtener que la presente escritura pública se margine, inscriba o se sienta razón en la notaria y en el Registro Mercantil, del cantón Quito, en relación con la escritura pública que contiene el contrato de constitución de la COMPAÑÍA VITURNA VIAJES TURÍSTICOS NUEVO AMANECER CIA LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se halla redactada y firmada por la doctora Gyna Solis, con matrícula profesional número diez mil ochocientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente

**República de El Salvador No. 734 y Portugal**

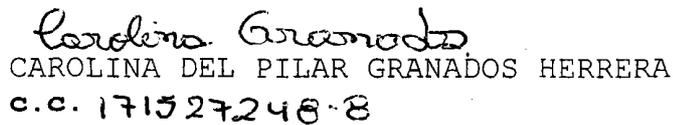
escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí el señor Notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo. De todo lo cual doy fe.-



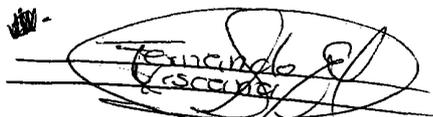
LUIS BOLÍVAR GRANADOS MENDOZA  
c.c. 1700116518



ROSA DEL PILAR HERRERA MIRANDA  
c.c. 170325511-5



CAROLINA DEL PILAR GRANADOS HERRERA  
c.c. 171527248-8



FERNANDO GERMAN VISCARRA MONTES  
c.c. 1714137120



MONICA ELIZABETH VITERI VILLAFUERTE  
c.c. 171187941-9



JENNY MARCELA VITERI VILLAFUERTE  
c.c. 1720606589



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



### CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES



W20

*Diana Vizcarra*

DIANA MARÍA VIZCARRA MONTES

c.c. 171793919-1

W20

*Carolina Vizcarra*

CAROLINA VIZCARRA MONTES

c.c. 1717939183

*Gonzalo Román Chacón*

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E24401E44E  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 EUSAR FERNANDO VIZCARRA CHAVEZ  
 CARMITA DEL ROCIO MONTES C  
 QUITO  
 01/04/2008  
 REN 2734420  
 Pch  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CECULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171793919-1  
 VIZCARRA MONTES DIANA MARIA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
 08 MARZO 1990  
 FECHA DE NACIMIENTOS 0342 01084 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1990  
 Diana Vizcarras  
 FIRMA DEL CECULADO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia del Pichincha República del Ecuador  
 CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que fue presentado para este  
 efecto y que acto seguido lo devolvi al Interesado.  
 Quito, a 23 JUL. 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 171187941-9  
VITERI VILLAFUERTE MONICA ELIZABETH  
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
03 DICIEMBRE 1979

FORMA CREDITIVA  
REG CIVIL 001-C 0029 00057 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1980

*Alvaro E. Alvarado*  
FIRMA DEL CEE



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V3222

CASADO JORGE FERNANDO RUIZ CAICEDO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
ALDO FERNANDO VITERI  
MONICA DE LOS A VILLAFUERTE  
QUITO 24/01/2005 A.R.  
24/01/2017  
FORMA DE CAUDIDAD  
REN 1391268  
Pch

*[Signature]*  
NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román Chacón

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral 30 de Septiembre del 2007  
171187941-9 0116-45

VITERI VILLAFUERTE MONICA ELIZABETH  
PICHINCHA QUITO  
CHILQUALLO VILLOJALBA  
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
5/24/2008 13:10:19

0574568

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia del Pichincha República del Ecuador  
CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que fue presentado para este  
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.  
Quito, a 24 JUL. 2008 V.R.  
NOTARIA 16

*[Signature]*  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
 C40421448E  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 EDGAR FERNANDO VIZCARRA  
 CARMITA DEL ROCIO MONTES  
 QUITO 28/06/2006  
 REN 1921267  
 PCH

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSUACION  
 CREDULA DE CIUDADANIA No 171778918-3  
 VIZCARRA MONTES CAROLINA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
 22 JUNIO 1988  
 003-C 0366 02339 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1988  
 FIRMA DEL CENSADO



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia del Pichincha República del Ecuador  
 CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que fue presentado para este  
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.  
 Quito, a 22 JUL: 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO



EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
 E293313322  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E134313222

CASADO ROSA HERRERA  
SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS GRANADOS

ROSA MENDOZA

QUITO 29/01/2008

29/01/2008

REN 2704309



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

NOTARIA No. 170016518-8  
Román Chacón

CÉDULA DE CIUDADANIA  
GRANADOS MENDOZA LUIS BOLIVAR  
NOMBRES Y APELLIDOS  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
01 ENERO 1948  
FECHA DE NACIMIENTO  
REC. CIVIL 0001-0020 00058 M  
TOMO PÁG. ACT. SEV.  
IMBABURA/ OTAVALO 1948  
JORDAN

*Román Chacón*  
FIRMA DEL CEDULANTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

028-0026 170016518  
NUMERO CEDULA  
GRANADOS MENDOZA LUIS BOLIVAR

PICHINCHA PROVINCIA  
SAN ROQUE PARROQUIA

QUITO CANTON

*Román Chacón*  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito,  
Provincia del Pichincha República del Ecuador  
CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que fue presentado para este  
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 22 JUL 2008

V.R.  
NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO

CUANTORIA N° 143333 044211442  
 ID D.V.C.E.  
 COLETERO  
 ESTUDIANTE  
 VISCARRA FERNANDO VISCARRA  
 CARRERA DEL TERCER MICHES  
 JULIO 23/06/2004  
 23/06/2015  
 FORMA No. **REN 1066536**  
 Pch  
 A. MURROSA  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171413712-0  
 VISCARRA MONTES FERNANDO GERMAN  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
 23 ENERO 1981  
 FECHA DE NACIMIENTO 0123 00923 M  
 PFG. CIVIL 103-0  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SARA 1981  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SE REGION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
 038-0152 1714137120  
 NUMERO CEDULA  
 VISCARRA MONTES FERNANDO GERMAN  
 PICHINCHA QUITO  
 SANTA FRISCA CANTON  
 BARBOSA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia del Pichincha República del Ecuador  
 CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que fue presentado para este  
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a **22 JUL 2008**

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171527248-3

GRANADOS HERRERA CAROLINA DEL PILAR

ANTERIOR: EBREPO 1.981

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO: 05 218 01818

REG. Civil: PAGO ACT.

PICHINCHA/ QUITO

SURZAYEZ SUAREZ 91

*Carolina Coronado*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*/\*\*\* 0004304440

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS B GRANADOS

ROSA DEL PILAR HERRERA

QUITO 26/08/59

2670872011

FORMA: 0296890

FIGURA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA 16

177-0184 NÚMERO

1715272488 CEDULA

GRANADOS HERRERA CAROLINA DEL PILAR

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en la elección de representantes a la Asamblea Constituyente 30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia del Pichincha República del Ecuador CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 22 JUL. 2008

V. R.  
 NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CADULA DE CIUDADANIA No. 170325511-5

HERRERA MIRANDA ROSA DEL PILAR  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 DICIEMBRE 1952

002-1 0244 02241 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1952



*Rosa del Pilar Herrera Miranda*  
 FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E333314222

CASADO

LUIS GRANADOS

SECUNDARIA

SECRETARIA

CESAR HERRERA

ZOLA MIRANDA

QUITO

24/06/2008

24/06/2020

REN

Pch

2833722



IMPRESION DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL ELECTORAL CENTRAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

121-0207  
 NUMERO

1703255115  
 CEDULA

HERRERA MIRANDA ROSA DEL PILAR

PICHINCHA  
 PROVINCIA

QUITO  
 CANTON

OTISCOLLADO  
 LA ESCUELA

DE LA UNIDAD

CIUDADANO (A)

Usted ha ejercido su derecho  
 y cumplió su obligación de sufragar  
 en la Eleccion de representantes a la  
 Asamblea Constituyente  
 30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia del Pichincha República del Ecuador  
 CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que fue presentado para este  
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 22 JUL. 2008

V.R.  
 NOTARIA 16



Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA  
COMPAÑÍA VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de junio del año 2008, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Roca E449 y Amazonas, se reúnen los siguientes socios de la Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER

SOCIO	NACIONALIDAD	NO. PART.	CAP. SUC. US\$	CAP. PAGADO US\$
Luis Bolivar Granados Mendoza	Ecuatoriana	40	40,00	40,00
Rosa Del Pilar Herrera Miranda	Ecuatoriana	20	20,00	20,00
Carolina Del Pilar Granados Herrera	Ecuatoriana	540	540,00	540,00
<b>TOTAL</b>		<b>600</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>

Preside la Junta, el Presidente de la compañía señora Rosa Del Pilar Herrera Miranda, y actúa como Secretario ad-hoc designado por la Junta General, el señor Fernando German Viscarra Montes.

Los socios, en forma unánime, por los derechos que ostentan resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**PUNTO PRIMERO:** Conocimiento y resolución sobre la petición de autorización de cesión del total de las participaciones sociales que Luis Bolívar Granados Mendoza tiene en la Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER a favor de Fernando German Viscarra Montes

**PUNTO SEGUNDO:** Conocimiento y resolución sobre la petición de autorización de cesión del total de las participaciones sociales que Rosa Del Pilar Herrera Miranda tiene en la Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER a favor de Fernando German Viscarra Montes

**PUNTO TERCERO:** Conocimiento y resolución sobre la petición de autorización de cesión del total de las participaciones sociales que Carolina Del Pilar Granados Herrera tiene en la Compañía VITURNA VIAJES TURISTICOS NUEVO AMANECER a favor de Fernando German Viscarra Montes, Jenny Marcela Viteri Villafuerte, Monica Elizabeth Viteri Villafuerte, Diana María Vizcarra Montes y Carolina Vizcarra Montes.

Constatado el quórum, se instala la Junta con el total del Capital Suscrito y Pagado de la sociedad.

Al tratar el **PUNTO PRIMERO** del Orden del Día, toma la palabra el socio Luis Bolívar Granados Mendoza e indica que al amparo del artículo sexto del estatuto social solicita autorización a la Junta General para transferir el total de sus participaciones sociales a favor de Fernando German Viscarra Montes.

La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad, haciendo uso de la facultad conferida por la Ley y el Estatuto Social, aceptar la moción presentada, razón por la cual La Junta General con 600 votos a favor, correspondientes 600 participaciones pagadas, de 600 participaciones presentes, sin votos en contra ni votos en blanco, ni abstenciones, resuelve autorizar a Luis Bolívar Granados Mendoza la cesión del total de sus participaciones sociales a favor de Fernando German Viscarra Montes.

Al tratar el **PUNTO SEGUNDO**, toma la palabra la socia Rosa Del Pilar Herrera Miranda e indica que al amparo del artículo sexto del estatuto social solicita autorización a la Junta General para transferir el total de sus participaciones sociales a favor de Fernando German Viscarra Montes.

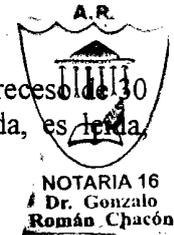
La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad, haciendo uso de la facultad conferida por la Ley y el Estatuto Social, aceptar la moción presentada, razón por la cual La Junta General con 600 votos a favor, correspondientes 600 participaciones pagadas, de 600 participaciones presentes, sin votos en contra ni votos en blanco, ni abstenciones, resuelve autorizar a Rosa Del Pilar Herrera Miranda la cesión del total de sus participaciones sociales a favor de Fernando German Viscarra Montes.

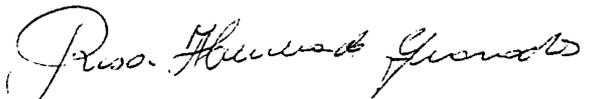
Al tratar el **PUNTO TERCERO**, toma la palabra la socia Carolina Del Pilar Granados Herrera e indica que al amparo del artículo sexto del estatuto social solicita autorización a la Junta General para transferir el cuarenta por ciento de sus participaciones sociales a favor de Fernando Viscarra Montes; otro cuarenta por ciento de sus participaciones sociales a favor de Jenny Marcela Viteri Villafuerte; un diez por ciento restante de sus participaciones a favor de Monica Elizabeth Viteri Villafuerte; cinco por ciento de sus participaciones a favor de Diana María Vizcarra Montes; y cinco por ciento de sus participaciones a favor de Carolina Vizcarra Montes.

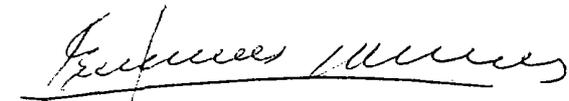
La Junta General, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad, haciendo uso de la facultad conferida por la Ley y el Estatuto Social, aceptar la moción presentada, razón por la cual La Junta General con 600 votos a favor, correspondientes 600 participaciones pagadas, de 600 participaciones presentes, sin votos en contra ni votos en blanco, ni abstenciones, resuelve autorizar a Carolina Del Pilar Granados Herrera la cesión del total de sus participaciones sociales a favor de Fernando German Viscarra Montes 230 participaciones; a favor de Jenny Marcela Viteri Villafuerte doscientas noventa participaciones; a favor de Monica Elizabeth Viteri Villafuerte diez participaciones; a favor de Diana María Vizcarra Montes, cinco participaciones; y a favor de Carolina Vizcarra Montes cinco participaciones.

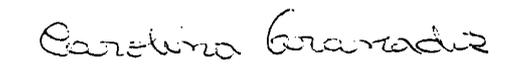
Por no haber otro punto a tratar en el Orden del Día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos a fin de proceder a la redacción del acta, la cual una vez elaborada, es leída, aprobada y suscrita por todos los socios de la sociedad.

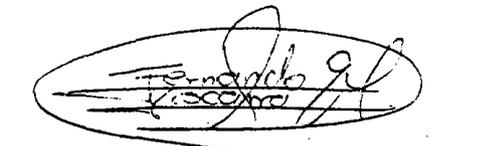
Siendo las 12h00, se levanta la sesión.



  
**ROSA DEL PILAR HERRERA MIRANDA**  
SOCIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
**LUIS GRANADOS MENDOZA**  
SOCIO

  
**CAROLINA GRANADOS HERRERA**  
SOCIA

  
**FERNANDO VISCARRA MONTES**  
SECRETARIO AD-HOC  
DE LA JUNTA

RAZON : ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LOS ARCRIVOS DE LA COMPAÑIA. \_ Quito, 20 de junio de 2008



**FERNANDO VISCARRA MONTES**  
GERENTE - SECRETARIO

Se otorgó ante mí la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, Otorgado por: LUIS BOLÍVAR GRANADOS MENDOZA, ROSA DEL PILAR HERRERA MIRANDA, y, CAROLINA DEL PILAR GRANADOS HERRERA, a favor de: FERNANDO GERMAN VISCARRA MONTES, MONICA ELIZABETH VITERI VILLAFUERTE, JENNY MARCELA VITERI VILLAFUERTE, DIANA MARÍA VIZCARRA MONTES Y CAROLINA VISCARRA MONTES. **DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en la ciudad de Quito el veinte y nueve de junio del dos mil ocho.

  
DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CIRCUITO QUITO  
Nº 039714

Rb-



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 729 del Registro Mercantil de catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1189 vta., Tomo 127, correspondiente a la Compañía "VITURNA VIAJES TURÍSTICOS NUEVO AMANECER CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cinco de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Ng.-

